

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Merino Baños, Manuel	12.722.109	1, 2 y 4
Pérez de Rada Cavanilles, María Beroiz	50.716.440	4

Tribunal número 9

ESPECIALIDAD: BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Plaza Navas, Miguel Angel	39.182.822	4

Tribunal número 10

ESPECIALIDAD: TÉCNICAS Y GESTIÓN DE LA EXPERIMENTACIÓN EN AGRONOMÍA

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Ariza Fernández, Francisco Javier ..	30.526.892	2 y 3

Tribunal número 11

ESPECIALIDAD: DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Moral Orúe, María Covadonga	30.563.302	1
Pérez Molina, Rafael	5.356.460	2 y 3

Tribunal número 12

ESPECIALIDAD: GESTIÓN Y ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
Mas Castella, Jordi	38.500.613	2 y 3
Radu Corbescu, George	X0.935.346	6

Notas aclaratorias (motivo de exclusión):

1. No presenta fotocopia del documento nacional de identidad.
2. No adjunta a la instancia curriculum vitae.
3. No figura justificación del abono de los derechos de examen.
4. Presentación de solicitud fuera de plazo.
5. No indica titulación.
6. No reúne requisito de nacionalidad.

ANEXO II

Convocatoria de los correspondientes Tribunales, citando a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, según el siguiente detalle:

Tribunal número 1. Día 10 de junio de 1996. Hora: Dieciséis. Lugar de presentación: Centro de Física Miguel A. Catalán. Sala de Reuniones. Calle Serrano, 121. Madrid.

Tribunal número 2. Día 5 de junio de 1996. Hora: Diez. Lugar de presentación: Instituto de Microelectrónica de Barcelona. Campus de la Universidad Autónoma. Cerdanyola del Vallés. Bellaterra (Barcelona).

Tribunal número 3. Día 5 de mayo de 1996. Hora: Once. Lugar de presentación: Instituto de Microelectrónica de Barcelona. Campus de la Universidad Autónoma. Cerdanyola del Vallés. Bellaterra (Barcelona).

Tribunal número 4. Día 20 de junio de 1996. Hora: Diez treinta. Lugar de presentación: Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología. Salón de Actos. Avenida Reina Mercedes, sin número. Sevilla.

Tribunal número 5. Día 28 de mayo de 1996. Hora: Diez. Lugar de presentación: Centro de Investigación y Desarrollo. Sala de Consejos del Centro. Calle Jordi Girona Salgado, 18-26. Barcelona.

Tribunal número 6. Día 22 de mayo de 1996. Hora: Diez. Lugar de presentación: Instituto de Ciencia de Materiales. Sala de Seminarios. Cantoblanco. Madrid.

Tribunal número 7. Día 27 de mayo de 1996. Hora: Once. Lugar de presentación: Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología. Salón de Actos. Avenida Reina Mercedes, sin número. Sevilla.

Tribunal número 8. Día 3 de junio de 1996. Hora: Diez. Lugar de presentación: Museo Nacional de Ciencias Naturales. Salón de Actos. Calle J. Gutiérrez Abascal, 2. Madrid.

Tribunal número 9. Día 28 de mayo de 1996. Hora: Diez veinte. Lugar de presentación: Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Cataluña. Calle Egipcias, 15. Barcelona.

Tribunal número 10. Día 3 de junio de 1996. Hora: Diez. Lugar de presentación: Instituto de Agricultura Sostenible. Alameda del Obispo, sin número. Córdoba.

Tribunal número 11. Día 27 de mayo de 1996. Hora: Diez. Lugar de presentación: Instituto de Química-Física «Rocasolano». Calle Serrano, 119. Madrid.

Tribunal número 12. Día 10 de junio de 1996. Hora: Diez. Lugar de presentación: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sala de Juntas. Calle Serrano, 113. Madrid.

Tribunal número 13. Día 27 de mayo de 1996. Hora: Doce. Lugar de presentación: Instituto «Eduardo Torroja». Sala del Consejo. Calle Serrano Galvache, sin número. Madrid.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10359 RESOLUCION de 17 de abril de 1996, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia convocatoria pública para provisión de 32 puestos de trabajo de Titulado Superior de Investigación y cuatro de Titulado Medio, mediante contratación laboral temporal, para la ejecución de proyectos determinados.

El artículo 17 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de Investigación Científica y Técnica, establece la posibilidad de contratar, en régimen laboral, personal científico y técnico para ejecución de proyectos determinados.

De conformidad con lo indicado,

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y

Energía, de 24 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), acuerda:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para cobertura de 32 puestos de trabajo de Titulado Superior de Investigación y cuatro de Titulado Medio, mediante el procedimiento de concurso de méritos, para su provisión con personal laboral contratado con carácter temporal, para la ejecución de proyectos determinados, con destino en Madrid, Tabernas (Almería) y Cubo de la Solana-Lubia (Soria).

Segundo.—La realización del proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; al Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; a los criterios fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, y a las siguientes:

Bases de convocatoria

1. Requisitos de los aspirantes

1.1 Los aspirantes a los puestos que se convocan deberán reunir los siguientes requisitos, cumplidos el día que finalice el plazo de admisión de instancias:

- Ser ciudadano de Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título académico exigido indicado en el anexo I.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas que impidan el normal desempeño de las correspondientes funciones. Esta circunstancia deberá ser ratificada por el Servicio Médico del CIEMAT.

2. Presentación de solicitudes y plazo

2.1 La solicitud para participar en el presente concurso se formulará en el modelo oficial aprobado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que se une como anexo II. Deberá presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este organismo, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, o en los lugares que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Documentación

3.1 Junto con la solicitud deberá presentarse la siguiente documentación:

- Currículum vitae en el que constarán los servicios prestados, tanto públicos como privados, con documentación acreditativa, según anexo III.
- Copia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- Copia de la titulación académica exigida o resguardo de haberlo solicitado.
- Justificante de haber ingresado la cantidad de 1.200 pesetas en concepto de derechos de examen, que se ingresarán en la cuenta corriente de ingresos de este organismo, número 30/1943/M, oficina 0328 del Banco Exterior de España, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid.

4. Listas de admitidos y excluidos

4.1 Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» los lugares donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos del presente concurso, con indicación de las causas que han motivado la exclusión.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos u omisiones que hayan podido motivar la exclusión.

5. Comisión de selección

5.1 La comisión de selección estará integrada por siete miembros, pudiendo constituirse y actuar con la asistencia, al menos, de la mayoría absoluta de los mismos siempre que uno de ellos sea el Presidente. Estos serán los siguientes:

Presidente: El Director de Personal y Organización del CIEMAT o persona en quien delegue.

Vocales: El Secretario general técnico del CIEMAT.

Un representante de la Dirección o Instituto al que estén adscritos los distintos puestos que se convocan.

Un representante del Comité de Empresa.

Un representante de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía.

Un representante de la Dirección General de la Función Pública.

Un representante de la Dirección de Personal y Organización, que actuará como Secretario.

5.2 La comisión de selección podrá requerir a los aspirantes la celebración de entrevistas cuando lo considere oportuno.

5.3 La comisión de selección que actúe en el proceso selectivo se incluirá dentro de la categoría que se determine por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme lo establecido en el artículo 33.7 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

5.4 Los miembros de la comisión de selección deberán abstenerse de intervenir cuando concurran en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la Dirección General de este organismo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la comisión de selección, cuando concurran las circunstancias previstas en esta base.

5.5 El Presidente de la comisión podrá solicitar de los miembros de la misma, declaración expresa de que no concurren en ellos ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.6 En ningún caso la comisión de selección podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Selección

6.1 El sistema de selección será el concurso de méritos, en el que se tendrán en cuenta las condiciones personales y profesionales que requiera el puesto de trabajo a desempeñar.

6.2 Los méritos de los aspirantes se valorarán hasta un máximo de diez puntos, mediante la aplicación del siguiente baremo:

- Por experiencia profesional, tanto en la esfera pública como en la privada, en actividades propias de las especialidades de las plazas convocadas, se otorgará hasta un punto por cada año de experiencia, con un máximo de cinco puntos.
- Por diplomas o certificaciones obtenidas en cursos de capacitación o especialización, participación en simposios, congresos o seminarios presentando trabajos o comunicaciones, e impartición de cursos en temas relacionados con las materias expresadas en el apartado a), se concederá hasta un máximo de dos puntos.
- Por publicaciones sobre temas relacionados con dichas materias hasta un máximo de dos puntos.
- Por idiomas exigidos en esta convocatoria, hasta un máximo de un punto. El conocimiento del idioma exigido deberá acreditarse documentalente, o mediante entrevista si así lo requiriese la comisión de selección.

No podrá ser seleccionado ningún aspirante cuya puntuación en el apartado a) de experiencia profesional sea inferior a dos puntos.

6.3 Concluidas las pruebas, la comisión elevará al órgano competente propuesta de candidatos para la formalización de los contratos, que no podrán, en ningún caso, exceder del número de plazas convocadas.

7. *Lista de seleccionados*

7.1 Finalizada la selección, el órgano convocante, a propuesta de la comisión de selección, hará público en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de seleccionados que estará expuesta en las dependencias del CIEMAT y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, paseo de La Habana, 140, de Madrid.

8. *Presentación de documentos*

8.1 Los aspirantes seleccionados deberán presentar en la Dirección de Personal y Organización del CIEMAT, dentro del plazo de diez días naturales desde la publicación a la que hace referencia el punto anterior, la documentación que acredite que reúnen los requisitos a que se refiere el punto uno de las presentes bases.

9. *Formalización de contratos*

9.1 Finalizada la fase de presentación de documentos se procederá a la formalización de los contratos de trabajo, que no entrarán en vigor ni causarán derecho alguno a favor de los contratados hasta el comienzo de la prestación de los servicios por parte de los mismos.

9.2 Los contratos de trabajo se formalizarán por escrito, al amparo del Real Decreto 2546/1994, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1995), que regula la contratación temporal para ejecución de proyectos determinados.

9.3 Se establecerá un período de prueba de seis meses en las condiciones que se determinan en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

9.4 La incorporación de los seleccionados al puesto de trabajo deberá realizarse en el plazo máximo de quince días a contar desde la fecha en la que, según las necesidades del organismo, se cite a los mismos para la formalización de los correspondientes contratos de trabajo.

9.5 El personal que se contrate, como consecuencia de este concurso, quedará excluido del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo para el personal laboral del CIEMAT, que no comprende a los Titulados Superiores ni Medios, siéndole de aplicación el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

10. *Normas final*

10.1 La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de aquélla y de la actuación de la comisión de selección, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1996.—El Director general, Félix Ynduráin Muñoz.

ANEXO I

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGETICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLOGICAS

Perfil y características de los puestos de trabajo convocados el 17 de Abril de 1996, para provisión de 32 puestos de Titulado Superior y 4 de Titulado Medio, con personal laboral contratado para la ejecución de proyectos determinados, de conformidad con lo que determina el artículo 2 del Real Decreto 2546/1994, de 29 de diciembre (B.O.E. del 26-01-95).

Número de Orden	Número de plazas	Titulaciones académicas	Unidad operativa	Nivel	Características y exigencia del puesto de trabajo
1	1	Licenciado en Ciencias Físicas, Ingeniero Superior de Telecomunicaciones o Ingeniero Superior Industrial	Instituto de Energías Renovables	E	Experiencia en la gestión técnica de laboratorios especializados en la electrónica y automatización de instalaciones experimentales de energías renovables. Experiencia en monitorización de viviendas bioclimáticas. Experiencia en sensores, acondicionadores de señal, sistemas de adquisición de datos, control automático de equipos, e instrumentación, en laboratorios e instalaciones de energías renovables. Conocimiento de lenguajes Basic y Pascal, entornos DOS, Windows y UNIX, y aplicaciones como procesadores de texto, hojas de cálculo y gráficos. Inglés a nivel de escritura y lectura de documentación técnica.
2	1	Licenciado en Ciencias Físicas, Ingeniero Superior de Telecomunicaciones o Ingeniero Superior Industrial	Instituto de Energías Renovables	D	Experiencia en energía solar fotovoltaica. Experiencia en el desarrollo de programas de monitorización de sistemas fotovoltaicos. Experiencia en la realización y gestión de proyectos de I+D internacionales de energía solar fotovoltaica. Conocimientos informáticos de programación en el entorno de PC y principalmente de LabView y de Windows NT. Inglés, nivel avanzado de conversación, escritura y lectura.
3	1	Licenciado en Ciencias Físicas, Ingeniero Superior de Telecomunicaciones o Ingeniero Superior Industrial	Instituto de Energías Renovables	D	Experiencia en energía solar fotovoltaica. Experiencia en diseño y medida de equipos de bombeo fotovoltaico. Experiencia en automatización con PC en procesos de medida y ensayo de componentes y sistemas fotovoltaicos. Experiencia en la realización y gestión de proyectos de I+D internacionales de energía solar fotovoltaica. Conocimientos de manejo de bases de datos y hojas de cálculo en el entorno de PC. Inglés a nivel de escritura y lectura de documentos técnicos.
4	1	Licenciado en Ciencias Químicas	Instituto de Energías Renovables	E	Experiencia en la tecnología de aplicaciones solares térmicas. Conocimientos de depósitos electroquímicos y de caracterización óptica de materiales para aplicaciones solares térmicas. Amplia experiencia en protección de recubrimientos metálicos reflectantes (plata y aluminio) con capas de materiales dieléctricos por la técnica sol-gel para su utilización en espejos de concentradores solares. Experiencia en la preparación de recubrimientos absorbentes selectivos. Conocimientos de inglés hablado y escrito.
5	1	Licenciado en Ciencias Físicas o Arquitecto	Instituto de Energías Renovables	E	Experiencia en el diseño, soporte y programación de bases de datos meteorológicos y su tratamiento estadístico orientado a la generación de series típicas empíricas y/o sintéticas, así como la simulación del comportamiento energético de materiales y edificios. Experiencia en análisis de técnicas naturales de acondicionamiento de edificios. Dominio de los procesos de transferencia de calor y masa en componentes de edificios, así como de aplicaciones fototérmicas de energía solar. Amplios conocimientos de informática tanto a nivel de programación (Fortran, C, APDL), como de entornos de trabajo (UNIX, VMS, DOS), aplicaciones informáticas (MATLAB-SIMULINK, ANSYS, DOE-2) y manejo de utilidades en estaciones de trabajo y PC. Inglés a nivel de lectura y escritura.

Número de Orden	Número de plazas	Titulaciones académicas	Unidad operativa	Nivel	Características y exigencia del puesto de trabajo
6	1	Licenciado en Ciencias Físicas o Ingeniero Superior	Instituto de Energías Renovables	E	Experiencia en la tecnología de aplicaciones solares térmicas. Conocimientos de transferencia de calor y de su aplicación a sistemas solares térmicos. Conocimientos de tecnología de vacío. Experiencia en simulación por elementos finitos y, en especial, por el programa ANSYS del comportamiento térmico y estructural de colectores solares. Experiencia en la evaluación experimental de comportamiento térmico de receptores de colectores solares cilindro-parabólicos. Conocimientos de inglés hablado y escrito.
7	1	Licenciado en Ciencias Físicas o Ingeniero Superior	Instituto de Energías Renovables	E	Experiencia en energía solar fotovoltaica. Experiencia en la realización de proyectos de I+D internacionales de energía solar fotovoltaica. Experiencia en modelado teórico, desarrollo de sistemas de medidas y en medidas electroópticas de células solares fotovoltaicas. Experiencia en realización y análisis de bases de datos de costes y rendimientos de componentes de sistemas fotovoltaicos. Conocimientos informáticos de programación en C y en el manejo de bases de datos y hojas de cálculo. Conocimientos básicos de inglés técnico a nivel de lectura y escritura.
8	1	Licenciado en Ciencias o Ingeniero Superior	Instituto de Energías Renovables	B	Experiencia en investigación en el campo de la energía solar térmica de alta temperatura a nivel nacional e internacional. Experiencia en Dirección y Gestión de proyectos de carácter internacional en el área de energía solar térmica de Alta Temperatura. Dominio de lenguajes informáticos y experiencia en el manejo de ordenadores a nivel de usuario. Dominio del idioma inglés.
9	1	Ingeniero Superior Industrial	Instituto de Energías Renovables	D	Experiencia en la dirección de ensayos en proyectos internacionales de ensayo de materiales avanzados para aplicaciones aeroespaciales mediante energía solar concentrada. Experiencia en la gestión de proyectos internacionales relacionados con la investigación sobre el tratamiento térmico de materiales cerámicos y metálicos mediante energía solar concentrada. Conocimientos de informática a nivel de usuario de PC. Entorno Windows, procesadores de texto, hojas de cálculo. Sistema operativo VMS. Basic y Fortran. Programas de simulación de campos de colectores solares. Conocimiento de inglés.
10	1	Licenciado en Informática	Instituto de Energías Renovables	D	Experiencia en la gestión y mantenimiento de sistemas de control de campos helióstatos, basados en entornos VMS. Experiencia mínima de tres años en la administración y gestión de sistemas VMS y UNIX, y de redes locales basadas en Pathworks (protocolos TCP/IP y Decnet). Desarrollo y gestión de redes Ethernet y servicios de telecomunicaciones basados en sistemas CISCO. Desarrollo de aplicaciones Internet en HTML y de bases de datos en Object-Pal, así como sistemas de adquisición de datos y aplicaciones en C++. Mantenimiento de hardware de equipos informáticos. Inglés a nivel técnico.
11	1	Licenciado en Ciencias Químicas	Instituto de Energías Renovables	D	Experiencia en aplicaciones fotoquímicas de la radiación solar y en detoxificación solar mediante el uso de colectores cilindro-parabólicos. Experiencia en la medida de contaminantes orgánicos en aguas mediante técnicas cromatográficas y en la gestión integral de un laboratorio de análisis químicos para control de calidad en aguas. Experiencia en operación y control de plantas piloto e industriales relacionadas con la purificación de agua (Osmosis inversa, Intercambio iónico y Fotocatálisis). Informática a nivel de usuario de PC (redes locales, tratamiento de texto, bases de datos, hoja de cálculo, gráficos). Inglés fluido tanto hablado como escrito.

Número de Orden	Número de plazas	Titulaciones académicas	Unidad operativa	Nivel	Características y exigencia del puesto de trabajo
12	1	Licenciado en Ciencias Físicas o Arquitecto	Instituto de Energías Renovables	E	Experiencia en la programación y evaluación de ensayos de laboratorio con células bioclimáticas. Experiencia en proyectos nacionales e internacionales de I+D relacionados con energía solar pasiva y de baja temperatura. Conocimientos en técnicas de análisis matemático de series y modelos. Programación en Fortran, C. Uso de Sistemas Operativos DOS, Windows, UNIX y redes locales. Inglés hablado y escrito.
13	1	Licenciado en Ciencias o Ingeniero Superior	Instituto de Energías Renovables	E	Experiencia en evaluación e implementación de algoritmos de control avanzado en campos de colectores solares cilindro-parabólicos. Experiencia en la operación y evaluación termodinámica de colectores cilindro-parabólicos con seguimiento en uno y dos ejes. Experiencia en plantas desalinizadoras conectadas a campos de colectores solares cilindro-parabólicos. Conocimientos de Lógica Borrosa y desarrollo de programas en esta metodología. Conocimientos de informática a nivel usuario de PC. Entornos DOS, WINDOWS y VMS. Uso de redes. Inglés hablado y escrito.
14	1	Licenciado en Ciencias o Ingeniero Superior	Instituto de Energías Renovables	D	Experiencia en diseño, montaje y operación de plantas piloto, así como de ingeniería de procesos en relación con la conversión termoquímica de la biomasa (Combustión, gasificación, hidrólisis ácida). Amplios conocimientos en los sistemas de medida y control de las plantas anteriores. Informática a nivel de usuario. Inglés a nivel de escritura y traducción técnica.
15	1	Licenciado en Ciencias o Ingeniero Superior	Instituto de Energías Renovables	D	Experiencia en la evaluación de recursos de la biomasa y en estudios de planificación para su utilización energética a nivel local y regional. Experiencia en los procesos de pretratamiento de la biomasa por molienda y/o secado. Experiencia en la gestión de proyectos internacionales en las áreas citadas. Informática a nivel de usuario. Inglés hablado y escrito.
16	1	Licenciado en Ciencias o Ingeniero Superior	Instituto de Energías Renovables	D	Experiencia en el diseño de plantas piloto de gasificación de biomasa y utilización del gas pobre para generación eléctrica, así como de la ingeniería de estos procesos. Amplios conocimientos de operación de plantas piloto de combustión de biomasa. Experiencia en la gestión de proyectos en las áreas citadas. Experiencia en ingeniería de procesos de conversión energética en general y especialmente de la biomasa. Informática a nivel de usuario. Inglés a nivel de escritura y traducción técnica.
17	1	Licenciado en Ciencias Químicas	Instituto de Energías Renovables	E	Experiencia en la puesta a punto de técnicas analíticas y control de calidad en análisis de laboratorio, así como de gestión de laboratorio. Conocimientos profundos de las técnicas relacionadas con el análisis energético de la biomasa y de los efluentes de los procesos de conversión de la misma. Informática a nivel de usuario. Inglés a nivel de escritura y traducción técnica.
18	1	Licenciado en Ciencias Químicas o en Ciencias Biológicas	Instituto de Energías Renovables	E	Experiencia en evaluación del potencial energético de vertederos controlados y en análisis de biogás producido en los mismos. Experiencia en la evaluación de los efectos medioambientales causados por vertederos controlados. Se valorará los conocimientos en otras técnicas relacionadas con el tratamiento biológico de los RSU, tales como el compostaje. Informática a nivel de usuario. Inglés a nivel de escritura y traducción técnica.
19	1	Licenciado en Ciencias Químicas o en Ciencias Biológicas	Instituto de Energías Renovables	E	Experiencia en procesos de biotransformación de la biomasa amilácea y lignocelulósica por hidrólisis de la misma y fermentación de los hidrolizados para la obtención de biocombustibles líquidos y productos químicos. Experiencia en el manejo de plantas piloto para el tratamiento por explosión a vapor de la biomasa. Informática a nivel de usuario. Inglés a nivel de escritura y traducción técnica.

Número de Orden	Número de plazas	Titulaciones académicas	Unidad operativa	Nivel	Características y exigencia del puesto de trabajo
20	1	Ingeniero Superior Aeronáutico	Instituto de Energías Renovables	D	Experiencia en el campo de la energía eólica. Experiencia en el diseño de aerogeneradores, con especial incidencia en los cálculos aerodinámicos y estructurales. Experiencia en participación en proyectos europeos de I+D relacionados con la normalización y elaboración de estándares sobre la energía eólica. Conocimientos de lenguajes de programación y experiencia en el manejo de ordenadores. Inglés a nivel de conversación.
21	1	Ingeniero Superior Aeronáutico	Instituto de Energías Renovables	E	Experiencia en el campo de la energía eólica. Experiencia en proyectos de I+D relacionados con el diseño aerodinámico y estructural de palas de aerogeneradores. Amplios conocimientos de cálculo estructural. Conocimientos de lenguajes de programación y experiencia en el manejo de ordenadores. Inglés a nivel de conversación.
22	1	Ingeniero Superior Aeronáutico	Instituto de Energías Renovables	E	Experiencia en proyectos de I+D relacionados con modelización y diseño de aerogeneradores. Conocimientos de paquetes de cálculo estructural (ANSYS, etc.). Conocimientos de lenguajes de programación y experiencia en el manejo de ordenadores. Inglés a nivel de conversación.
23	1	Licenciado en Ciencias o Ingeniero Superior	Instituto de Energías Renovables	C	Experiencia en gestión, coordinación y realización de proyectos de I+D sobre sistemas experimentales de energías renovables. Amplios conocimientos sobre el estado tecnológico nacional e internacional de las energías renovables. Dominio de lenguajes informáticos y experiencia en el manejo de ordenadores para cálculo científico. Inglés hablado y escrito.
24	1	Licenciado en Ciencias Físicas o Ingeniero Superior Aeronáutico	Instituto de Energías Renovables	D	Experiencia en gestión, coordinación y realización de proyectos de I+D sobre evaluación de recursos y selección de emplazamientos de plantas eólicas. Amplios conocimientos del estado tecnológico nacional e internacional de la energía eólica. Dominio de lenguajes informáticos y experiencia en el manejo de ordenadores para cálculo científico. Inglés hablado y escrito.
25	1	Licenciado en Ciencias Físicas o Ingeniero Superior Aeronáutico	Instituto de Energías Renovables	E	Experiencia en realización de proyectos de I+D sobre evaluación de recursos y selección de emplazamientos de plantas eólicas y aplicación de modelos tridimensionales (WASP, MATHEW). Conocimientos del estado tecnológico nacional e internacional de la energía eólica. Dominio de lenguajes informáticos y experiencia en el manejo de ordenadores para cálculo científico. Inglés hablado y escrito.
26	3	Licenciado en Ciencias Físicas o Ingeniero Superior Aeronáutico	Instituto de Energías Renovables	E	Experiencia en realización de proyectos de I+D sobre evaluación de recursos y selección de emplazamientos de plantas eólicas. Conocimientos del estado tecnológico nacional e internacional de la energía eólica. Dominio de lenguajes informáticos y experiencia en el manejo de ordenadores para cálculo científico. Inglés hablado y escrito.
27	1	Licenciado en Ciencias Físicas o Licenciado en Geografía	Instituto de Energías Renovables	E	Experiencia en realización de proyectos de I+D sobre aplicación de sistemas de información geográfica para estudios de integración de energías renovables. Experiencia en la operación del Sistema de Información Geográfica ARC-INFO, así como dominio de lenguajes informáticos y experiencia en el manejo de ordenadores para cálculo científico. Conocimientos del estado tecnológico nacional e internacional de la energía eólica. Inglés hablado y escrito.

Número de Orden	Número de plazas	Titulaciones académicas	Unidad operativa	Nivel	Características y exigencias del puesto de trabajo
28	1	Licenciado en Ciencias Físicas o Ingeniero Superior	Instituto de Energías Renovables	E	Experiencia en realización de proyectos de I+D sobre sistemas experimentales de energía solar fotovoltaica. Conocimientos del estado tecnológico nacional e internacional de la energía eólica. Dominio de lenguajes informáticos y experiencia en el manejo de ordenadores para cálculo científico. Inglés hablado y escrito.
29	1	Licenciado en Medicina y Cirugía o Farmacia (Especialidad en Análisis Clínicos vía MIR/FIR)	Secretaría General Técnica	D	Experiencia en puesta a punto, implementación y desarrollo de técnicas analíticas médicas, orientadas al seguimiento de la salud de los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes. Experiencia en dirección y gestión de laboratorios de análisis clínicos. Se valorarán los conocimientos de estadística médica, informática a nivel usuario, radiobiopatología y protección radiológica, así como el grado de Doctor.
30	1	Licenciado en Ciencias Químicas (especialidad Química Analítica)	Secretaría General Técnica	E	Experiencia en técnicas específicas de separación de radionucleidos y de determinación de actividad de emisores alfa, beta y gamma mediante espectrometría y en particular en medidas de espectrometría por centelleo líquido. Experiencia en la preparación de muestras para la vigilancia de instalaciones nucleares y radiactivas, tanto en operación normal como en fase de desmantelamiento. Se valorarán conocimientos en protección radiológica operacional y supervisión de instalaciones radiactivas.
31	1	Ingeniero Técnico Industrial	Dirección de Tecnología	C	Experiencia en proyectos mecánicos utilizando CAD, CAM. Experiencia y conocimientos de cálculo estructural, reglamentación de instalaciones y montajes mecánicos. Se valorarán conocimientos de informática a nivel de usuario, particularmente hojas de cálculo, bases de datos, etc. Se valorarán conocimientos de inglés.
32	1	Aparejador o Ingeniero Técnico de Obras Públicas	Dirección de Tecnología	C	Experiencia en dirección y seguimiento de obras. Experiencia en confección de proyectos de edificación y obra civil. Conocimientos de reglamentación de instalaciones y de redes de distribución de agua, gas, calefacción y aire acondicionado y de los equipos e instalaciones asociados. Se valorarán conocimientos de informática a nivel de usuario, particularmente de hojas de cálculo, base de datos, etc. Se valorarán conocimientos de inglés.
33	1	Diplomado Universitario	Instituto de Estudios de la Energía	C	Experiencia en proyectos de energía y medio ambiente. Experiencia en paquetes informáticos de gestión y/o tratamiento de la información. Dominio del idioma inglés hablado y escrito. Se valorarán otros idiomas.
34	1	Ingeniero Técnico o Diplomado Universitario	Instituto de Energías Renovables	B	Experiencia en el campo de la energía eólica. Experiencia en gestión de sistemas de adquisición de datos para la evaluación de plantas eólicas. Experiencia en el desarrollo de software para el análisis y proceso de datos sobre la caracterización de aerogeneradores. Conocimientos de inglés.

Retribuciones brutas por nivel:**Titulado Superior:**

Nivel B: 4.454.978 pesetas/año.

Nivel C: 4.164.578 pesetas/año.

Nivel D: 3.727.970 pesetas/año.

Nivel E: 3.394.586 pesetas/año.

Titulado Medio:

Nivel B: 3.315.772 pesetas/año.

Nivel C: 2.926.972 pesetas/año.

Destino:

Plazas números de orden 8, 9, 10, 11, 12 y 13: Tabernas (Almería), plataforma solar.

Plazas números de orden 14, 15, 16 y 17: Cubo de la Solana-Lubia (Soria), CEDER.

El resto de plazas en Madrid.

ANEXO II

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas


**SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS
PARA ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL LABORAL**

CONVOCATORIA

1. Denominación de la plaza		2. Especialidad		3. Turno de acceso	L
4. Provincia de examen	5. Fecha BOE Día Mes Año		6. Minusvalía <input type="checkbox"/>	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma	

DATOS PERSONALES

8. DNI	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre
12. Fecha nacimiento Día Mes Año		13. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	14. Provincia de nacimiento
15. Localidad de nacimiento		16. Teléfono con prefijo	17. Domicilio, calle o plaza y número
18. Código postal		19. Domicilio: Municipio	20. Domicilio: Provincia
21. Domicilio: Nación			

22. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	Centro de expedición

23. DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

A) Número de orden	B) Número de plazas	C) Unidad Operativa
--------------------	---------------------	---------------------

24. CIRCUNSTANCIAS PERSONALES

--

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 19

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL CIEMAT.
Avda. Complutense, 22, 28040 MADRID.

NOTA: Antes de consignar los datos lea las instrucciones al dorso.

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO**INSTRUCCIONES GENERALES**

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta. Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles.
Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
No olvide firmar el impreso.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

1. Denominación de la plaza. Consigne el texto que figure en la convocatoria.
2. Especialidad. Consigne, cuando proceda, el texto que figure en la convocatoria.
3. **TURNO DE ACCESO:** Consigne la letra mayúscula tomando la que corresponda con arreglo a la siguiente clave:

<u>Letra</u>	<u>Forma de acceso</u>
L	Libre.
P	Promoción interna o ascenso.
M	Cupo de reserva para personas con minusvalía.

4. Provincia de examen. Consigne el texto en los casos que proceda.
6. Minusvalía. Marcar con X sólo en los casos de participantes en el cupo de reserva.
24. Circunstancias personales. Consigne los datos que procedan tales como estado civil, número de hijos menores de veintitrés años, número de hijos con minusvalía, que, en ambos casos, convivan en el domicilio del aspirante y no sean perceptores de ingresos derivados del trabajo; si se encuentran en situación de paro; si demanda el primer empleo, etc.

La presente instancia deberá entregarse en el lugar señalado en la convocatoria

ANEXO III

Currículum vitae



Datos personales:

Apellidos y nombre:
 Domicilio:
 Fecha de nacimiento:
 Teléfono:

Formación académica:

Titulación académica:
 Período de realización de estudios:
 Centro:
 Fecha:
 Doctorado (si se posee):
 Centro:
 Fecha:
 Título tesis:

Formación posgrado/otros cursos recibidos:

Curso:
 Centro:
 Fecha:
 Número horas:

Conocimientos informáticos:

Experiencia laboral/profesional acorde a los requisitos del puesto:

Empresa u organismo:
 Período:
 Puesto desempeñado:
 Trabajo desarrollado:

Actividades docentes:

Publicaciones/informes/libros/revistas:

Grupos de expertos o comités en los que ha participado:

Idiomas:

Otros méritos:

Fecha y firma

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

10360 RESOLUCION de 19 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 10 de agosto de 1994, esta Dirección General ha resuelto:

Dar publicidad a los méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional acreditados e inscritos en el Registro de habilitados nacionales al día de hoy, y valorados de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 y en la disposición transitoria de la citada Orden.

Dichos méritos generales se incluyen como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Director general, Alberto Sereño Alvarez.

(En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente)

10361 RESOLUCION de 19 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a las bases de concurso ordinario y convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 99 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto dar publicidad conjunta a las convocatorias de concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo vacantes en Corporaciones Locales, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con sujeción a las siguientes bases del concurso:

Primera. Puestos.—Se ofrecen en este concurso los puestos vacantes reservados funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en aquellas Corporaciones que han aprobado las bases específicas y cuyos Presidentes han efectuado convocatoria de concurso.

Segunda. Participación.

1. Los funcionarios con habilitación de carácter nacional así como los funcionarios no integrados en las actuales subescalas, pertenecientes a los extinguidos Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local a que se refiere la disposición transitoria primera, 1, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, podrán concursar a los puestos que se ofrecen en los términos siguientes:

Los Secretarios de primera a puestos reservados a la subescala de Secretaría, categoría superior.

Los Secretarios de segunda a puestos reservados a la subescala de Secretaría, categoría de entrada.

Los Secretarios de tercera a puestos reservados a la subescala de Secretaría Intervención.

Los Secretarios de Ayuntamientos, a extinguir, a Secretarías de Ayuntamientos con población que no exceda de 2.000 habitantes.